ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Puerto Salgar Cundinamarca 06-abril-2026
Objeto del Contrato:	"ADQUISICIÓN DE SHELTERS Y GARITAS PARA EL GRUPO DE SEGURIDAD DEL CACOM-1, SEGUN FICHA TÉCNICA".

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 ECONÓMICO:

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, de acuerdo con la justificación sobre cada aspecto, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015:

"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Y el respectivo manual de análisis del sector GEES – VERSION 2 DEL 24 DE JUNIO DE 2022

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

La actividad económica sobre la cual recae la presente contratación, correspondiente al **suministro e instalación de un shelter plástico en polipropileno de alto impacto para bodega de almacenamiento de alimentos caninos y equinos**, se encuentra enmarcada dentro del **sector secundario de la economía**, específicamente en el subsector industrial y de manufactura.

El sector secundario comprende las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en bienes elaborados o productos manufacturados. En este caso, el shelter está fabricado en **polipropileno de alto impacto**, material plástico obtenido mediante procesos industriales de transformación, lo que lo convierte en un bien manufacturado destinado a cumplir una función específica de almacenamiento y protección.

De acuerdo con la clasificación tradicional de los sectores económicos:

1. Sector Primario

Agrupa las actividades de extracción directa de recursos naturales, tales como agricultura, ganadería, pesca y minería.

2. Sector Secundario

Incluye las actividades industriales que transforman materias primas en productos elaborados. Dentro de este sector se ubica la fabricación de estructuras plásticas, materiales industriales y soluciones de almacenamiento, como el shelter objeto de la presente contratación.

3. Sector Terciario

Comprende las actividades de prestación de servicios que no generan bienes materiales, como comercio, transporte, educación y servicios profesionales.

En consecuencia, la necesidad identificada se clasifica dentro del **sector secundario (industrial/manufacturero)**, dado que se trata de la adquisición de un bien tangible elaborado mediante procesos industriales, destinado a garantizar condiciones adecuadas de almacenamiento, protección y conservación de alimentos caninos y equinos, contribuyendo así al adecuado funcionamiento operativo de la bodega.

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector económico al que pertenecen las empresas dedicadas a la prestación del servicio objeto del presente proceso en el país, corresponde al sector servicios.

El sector de servicios es el sector económico, que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comunicaciones, tecnología, centro de llamadas, finanzas, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculo, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), los servicios de educación, los servicios profesionales, etc.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

En este sentido el presente proceso corresponde al sector terciario o sector servicios en donde se incluyen, "todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía" (Banco de la República, 2014), ejemplo de ello son los servicios prestados por hoteles, los servicios de transporte, servicios bancarios y los diferentes servicios que presta el Gobierno.

Este sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del producto interno bruto (PIB).

Según la encuesta mensual de servicios, en octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2023.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Información octubre 2025

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.



Fuente: DANE - EMS
P Cifra provisional

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIANO

Las variables económicas colombianas que se tienen en cuenta para el presente análisis general son las que afectan el objeto a contratar, para nuestro caso son: Producto Interno Bruto (PIB); la inflación y el presupuesto general en el rubro de inversión pública.

SECTOR DE SERVICIOS1:
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

[1] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_producion_y_gasto.pdf

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_producion_y_gasto.pdf

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Pr preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.
Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias

manufactureras crecen 9,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%. 11 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) III trimestre de 2025 pr
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,9%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	**4,1**	**2,1**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Información y comunicaciones

En el tercer trimestre de 2025[pr], el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024[pr]. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

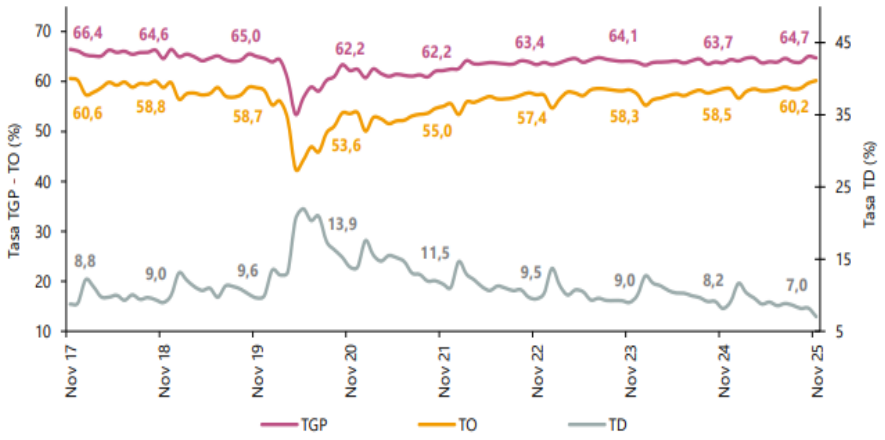
MERCADO LABORAL

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Principales indicadores del mercado laboral

Noviembre de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)

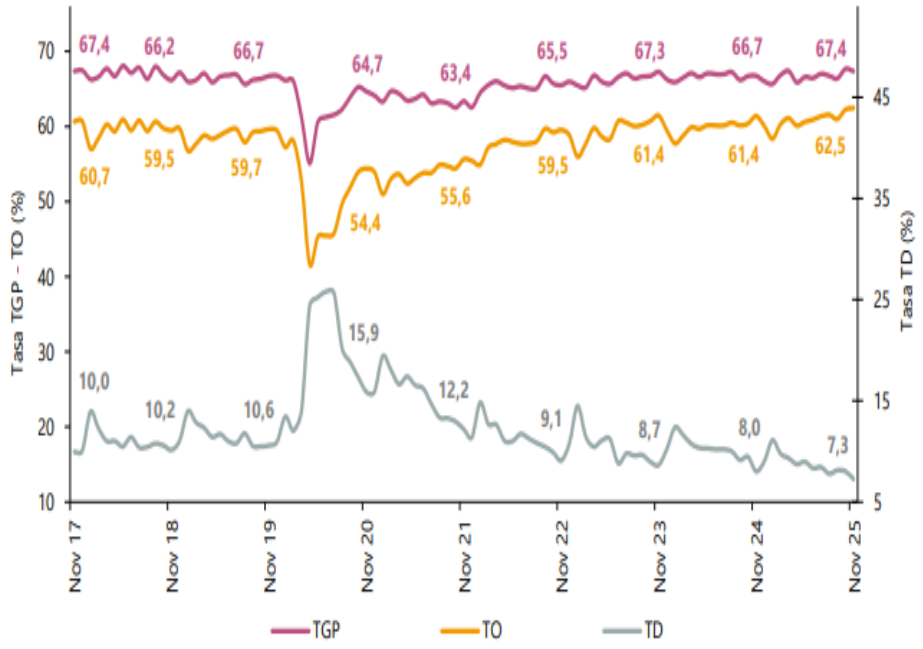


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

- Introducción
- Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas
- Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025
- Población ocupada según posición ocupacional, mes noviembre 2025
- Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2025
- Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes noviembre 2025
- Medidas de calidad
- Ficha metodológica
- Glosario

Fuente DANE2 - Fecha de consulta 14/01/2026
En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente DANE3 Fecha de consulta 14/01/2026

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/853/related-materials (páginas 88 a 92).

Fuente DANE4 - Fecha de consulta 14/01/2026

Adicionalmente, se puede observar que el ranking de ciudades según tasa para el trimestre

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2023.pdf

desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC):

Información diciembre 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.
En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.
El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.
0,19%).

Colombia, variación mensual del Indice de Precios al Consumidor

(IPC) por divisiones de bienes y servicios
2025

AÑO 2025, MES 12 — Base Diciembre de 2018 = 100,00

Variaciones mensuales 2025

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año corrido
Total IPC	0,94	1,14	0,52	0,66	0,32	0,10	0,28	0,19	0,32	0,18	0,07	0,27	5,10
Alimentos Y Bebidas No Alcoholicas	1,62	0,60	0,86	1,10	0,60	-0,08	0,82	0,45	0,18	-0,35	-0,72	-0,11	5,07
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	0,64	0,97	0,57	0,38	0,39	0,27	0,14	0,59	1,07	0,37	0,44	0,34	6,37
Prendas De Vestir Y Calzado	-0,15	0,54	0,18	0,40	0,39	0,16	-0,08	-0,02	0,23	0,22	-0,02	0,24	2,12
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	0,39	1,16	0,56	0,74	0,48	0,01	0,19	0,06	0,31	0,41	0,28	0,08	4,76
Muebles, Articulos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	0,70	0,65	0,42	0,53	0,18	0,20	0,15	0,05	0,16	0,12	0,19	-0,07	3,31
Salud	1,04	0,54	1,01	0,38	0,39	0,36	0,39	0,46	0,60	0,65	0,71	0,45	7,20
Transporte	1,71	1,57	0,41	0,49	-0,08	0,20	0,01	-0,03	0,11	0,14	0,29	0,41	5,35
Información Y Comunicación	-0,19	-0,02	-0,20	-0,19	-0,15	0,12	0,22	-0,15	1,43	-0,02	0,35	0,03	1,22
Recreación Y Cultura	-0,18	0,93	0,19	0,45	-0,52	0,00	0,05	-0,30	-0,16	0,81	-0,48	1,04	1,85
Educación	0,00	5,57	0,08	0,03	0,00	0,01	0,00	0,13	1,39	0,06	0,00	0,00	7,36
Restaurantes Y Hoteles	1,90	0,82	0,57	0,63	0,36	0,42	0,35	0,49	0,20	0,27	0,38	1,24	7,91
Bienes Y Servicios Diversos	0,54	0,81	0,34	0,61	0,28	0,23	0,04	0,44	0,44	0,38	0,39	0,36	4,97

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 8 de Enero de 2026

SALARIO MÍNIMO 2026 EN COLOMBIA

Según lo informado El ministro de Trabajo, Antonio Sanguino, explicó este martes los alcances del nuevo salario vital con el que se incrementó el salario mínimo 23 % y que para 2026 pasa de 1.423.500 pesos a 1.750.905 pesos. El auxilio de transporte subió 24,5 % y quedó en 249.095 pesos, con lo que los trabajadores recibirán 2.000.000 de pesos por mes a partir de enero.

A continuación, se da a conocer el incremento que ha presentado el salario mínimo en los últimos años:

Evolución del salario mínimo:

AÑO	SALARIO MINIMO	INCREMENTO	ACUERDO
2026	$ 1.750.905,00	23%	Decreto
2025	$ 1.423.500,00	9,54%	Decreto
2024	$ 1.300.000,00	12,07%	Decreto
2023	$ 1.160.000,00	16%	Consenso
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	Consenso
2021	$ 908.526,00	3,5%	Decreto
2020	$ 877.806,00	6%	Decreto
2019	$ 828.116,00	6%	Consenso

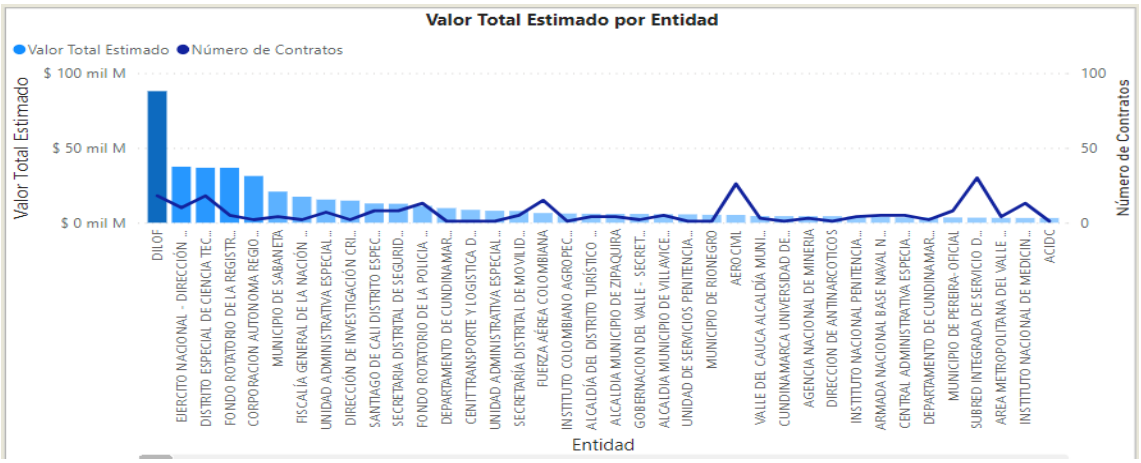
2018	$ 781.242,00	5,9%	Decreto
2017	$ 737.717,00	7%	Decreto
2016	$ 689.455,00	7%	Decreto
2015	$ 644.350,00	4,6%	Decreto
2014	$ 616.000,00	4,5%	Decreto

Fuente: https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Salario-vital-2-000-000-a-partir-de-enero-de-2026-251230.aspx

La adquisición de shelters y garitas de seguridad para el Grupo de Seguridad del Comando Aéreo de Combate N.° 1 (CACOM-1) obedece a la necesidad institucional de fortalecer las condiciones de seguridad, vigilancia y control perimetral de la Unidad, garantizando la protección del personal militar que desarrolla funciones permanentes de custodia, control de accesos y observación de áreas sensibles.

Estos bienes permiten brindar protección física al personal frente a condiciones climáticas adversas, exposición prolongada a factores ambientales y riesgos propios del entorno operativo, contribuyendo a la continuidad del servicio, a la reducción de la fatiga operacional y al mejoramiento de la capacidad de reacción ante situaciones que puedan afectar la seguridad de las instalaciones militares.

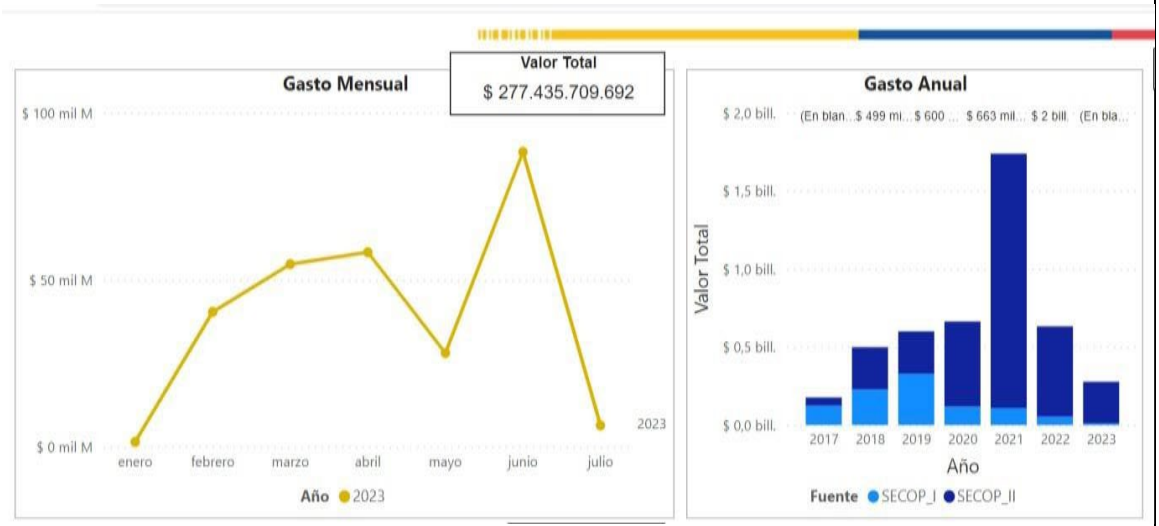
Desde el punto de vista funcional y técnico, los shelters y garitas deben cumplir con las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso, relacionadas con resistencia estructural, estabilidad, durabilidad, facilidad de instalación y adecuación al entorno operativo del CACOM-1, asegurando condiciones mínimas de ergonomía, visibilidad y protección para el personal de seguridad durante turnos prolongados.



Fuentes:

Año	2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4618 - Seguridad y proteccion personal	1049	$ 168.478.096.996	26,65%	1049	$ 168.478.096.996	26,65%
461815 - Ropa de seguridad	584	$ 105.939.557.871	16,76%	584	$ 105.939.557.871	16,76%
461817 - Protectores de cara y cabeza	116	$ 28.649.977.013	4,53%	116	$ 28.649.977.013	4,53%
461820 - Proteccion de la respiracion	95	$ 9.361.074.125	1,48%	95	$ 9.361.074.125	1,48%
461816 - Calzado de proteccion	99	$ 9.113.157.476	1,44%	99	$ 9.113.157.476	1,44%
461825 - Armas o dispositivos de seguridad personal	16	$ 6.556.106.895	1,04%	16	$ 6.556.106.895	1,04%
461823 - Proteccion anti caida y equipo de rescate	44	$ 4.145.878.463	0,66%	44	$ 4.145.878.463	0,66%
461818 - Proteccion y accesorios para la vision	31	$ 1.911.426.663	0,30%	31	$ 1.911.426.663	0,30%
461822 - Equipo de apoyo ergonomico	25	$ 1.219.097.170	0,19%	25	$ 1.219.097.170	0,19%
461824 - Equipo de limpieza de seguridad y materiales de descontaminacion	20	$ 785.501.853	0,12%	20	$ 785.501.853	0,12%
461819 - Protectores auditivos	15	$ 671.504.247	0,11%	15	$ 671.504.247	0,11%
461821 - Equipo y suministros antiestaticos	4	$ 124.815.220	0,02%	4	$ 124.815.220	0,02%

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2f Y
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y 2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c



1.2 REGULATORIO:

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los temas aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior ejecución del Contrato, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentren relacionadas o no en este documento; y el desconocimiento de las mismas no exime a las partes de su responsabilidad:

De manera general se deben tener en cuenta las siguientes normas:

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Administración Pública”. 3. Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública”.
- Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”. 6. Ley 2294 de 2023 – Plan Nacional de Desarrollo – Colombia Potencia Mundial de la Vida
- Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 “Por el cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, “Manual de Contratación y Convenios”
- Resolución Ministerial No. 4223 de 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones".
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y su análisis, expedida por Colombia Compra Eficiente.
- Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, expedida por Colombia Compra Eficiente.
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.

Sin perjuicio de la anterior normatividad expuesta, serán aplicables todas aquellas que regulen y tengan incidencia directa con el desarrollo y ejecución del proceso contractual. Sean de carácter nacional e internacional.

NOTA: El anterior listado y reglamentario se presenta como referencia para los proponentes, por lo tanto, al participar en el proceso, los proponentes declaran conocer la legislación vigente para este tipo de procesos y objetos contractuales, de igual manera, la omisión de alguna normal ibidem no eximirá al contratista de su cabal cumplimiento. Así mismo, en caso de que durante el desarrollo de proceso y/o la ejecución del contrato, las normas colombianas se deroguen o modifiquen, se deberá dar estricto cumplimiento a la legislación vigente en todo momento. Teniendo en cuenta siempre los principios generales del Derecho y las disposiciones normativas que regulan la materia.

1.3 TÉCNICO:

El objeto del proceso para la “ADQUISICIÓN DE SHELTERS Y GARITAS PARA EL GRUPO DE SEGURIDAD DEL CACOM-1, SEGUN FICHA TÉCNICA” se enmarca en el cumplimiento de los fines estatales de la contratación y de la normatividad.

De acuerdo con las necesidades manifestadas en el presente estudio previo "justificación y descripción de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con el proceso de contratación". Se estableció el requerimiento de los servicios objeto del presente proceso. Se debe contratar empresas que cumplan con los requerimientos mínimos de experiencia técnica teniendo en cuenta los demás factores económicos y jurídicos que satisfagan las necesidades de la FAC, así mismo en el citado análisis se tuvieron en cuenta diversos aspectos orientados a la búsqueda de cumplir necesidades inmediatas y a largo plazo desde el punto de vista de precisión, alcance y optimización de técnicas en campo lo cual repercute en tiempos de ejecución del proyecto.

Se discriminarán los ítems que se deben ejecutar en el contrato anexando igualmente las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems. El oferente debe cumplir con el anexo técnico del presente estudio. (Ver anexo de especificaciones técnicas).

Cualquier cambio en las especificaciones que proponga el contratista, deberá ser aprobado por la Fuerza Aeroespacial Colombiana – CACOM -1, en forma escrita, previo concepto del Supervisor y aprobación del ordenador del gasto. La forma de pago será de acuerdo con lo establecido en el presente estudio.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

El proyecto a desarrollar responde a una necesidad específica identificada por la Fuerza Aeroespacial Colombiana, razón por la cual la ADQUISICIÓN DE SHELTERS Y GARITAS PARA EL GRUPO DE SEGURIDAD DEL CACOM-1 constituye un requerimiento institucional orientado a fortalecer las condiciones de seguridad y operatividad de la unidad.

La actividad económica asociada se enmarca principalmente en el sector secundario (industrial/manufacturero), dado que comprende la fabricación y suministro de bienes estructurales elaborados mediante procesos de transformación industrial. De manera complementaria, interviene el sector terciario en lo relacionado con su comercialización e instalación.

Para garantizar la idoneidad de los posibles oferentes, se realizó un análisis de empresas del sector, evaluando su situación financiera y organizacional. Los indicadores financieros permiten a la Administración verificar la capacidad económica, solvencia y aptitud para asumir las obligaciones contractuales, reduciendo riesgos y asegurando el cumplimiento adecuado del objeto contractual.

2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicito información a las siguientes empresas:

Fuente 1: Maderplast S.A.
Fuente 2: Plásticos Estructurales S.A.S.

ITEM	FUENTE 1				FUENTE 2				PROMEDIO
	Maderplast S.A.				plasticos Estructurales				
02-01-01-003-008-01-4 EDIFICIOS DISTINTOS A VIVIENDAS 41.400.000									
SHELTER PLÁSTICO-POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO PARA BODEGA ALIMENTOS CANINOS Y EQUINOS									
ITEM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	TOTAL CON IVA	
1	$ 34.705.000	1	34.705.000	41.298.950	34.650.000	1	34.650.000	41.233.500	**41.266.225,00**
02-01-01-001-002-10 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES 46.600.000,00									PROMEDIO
CASETAS O GARITA DE VIGILANCIA EN PLÁSTICO POLIPROPILENO, MODULAR, DESARMABLE Y MÓVIL.									
2	$ 19.548.760	2	39.097.520	46.526.049	19.255.000	2	38.510.000	45.826.900	**46.176.474,40**
TOTAL	54.253.760,00	1	73.802.520,00	87.824.998,80	53.905.000,00	1	73.160.000,00	87.060.400,00	**87.442.699,40**

Fuente 1: Maderplast S.A.
Fuente 2: Plásticos Estructurales S.A.S.

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana, con fundamento en el estudio de mercado realizado, establece que el valor promedio unitario para la adquisición de los elementos objeto del presente proceso de mínima cuantía corresponde a **ochenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y nueve pesos con cuarenta centavos ($87.442.699,40 M/CTE)**.

En consecuencia, el valor total estimado para el contrato asciende a **ochenta y ocho millones de pesos ($88.000.000 M/CTE)**, suma que corresponde al presupuesto oficial asignado para esta contratación. Dicho valor incluye el **IVA** y los demás **costos directos e indirectos** asociados, de conformidad con lo previsto en el **artículo 94 de la Ley 1474 de 2011**.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

De conformidad con la guía elaborada por **Colombia Compra Eficiente** para la elaboración de estudios del sector y análisis de la demanda, se verificaron las condiciones en las cuales se han adelantado procesos de **adquisición de bienes** con objeto similar por parte de la **Fuerza Aeroespacial Colombiana**, en relación con los bienes a contratar.

Para tal efecto, se utilizó la herramienta tecnológica dispuesta en el **SECOP II**, así como la consulta de los archivos institucionales. Como resultado del análisis, se evidenció que **no se han adelantado procesos previos de adquisición con el mismo objeto específico** en la Unidad CACOM-1, por lo que no existen antecedentes contractuales directos relacionados con los bienes a contratar.

No obstante, se identificaron procesos con objetos similares en otras dependencias o entidades, lo cual permitió contar con referentes de mercado y precios. En consecuencia, el presente proceso obedece a una necesidad actual no atendida previamente, cuya estructuración se fundamenta en el análisis del sector, la oferta disponible y las condiciones del mercado, garantizando criterios de planeación, transparencia y selección objetiva.

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

Este tipo de bienes se adquiere a través del SECOP bajo las distintas modalidades de contratación, de acuerdo al presupuesto asignado**.**

4.2.1 Procesos objetos similares:

Entidad	Fundación colombiana para el desarrollo	CONSORCIO EMPRESARIAL LOCACIONES	Nombre entidad
Plazo en días	90	45	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA ESMERALDA
Modalidad de selección	Licitación pública	Mínima Cuantía	90
Objeto del contrato	Suministro de alojamientos, garitas y bodegas tipo liviano desarmables fabricados en polipropileno.	Suministro de caseta plástica tipo Ecopetrol en polipropileno original.	Mínima Cuantía
Contratista	ESTRUCTURAS PLÁSTICAS MADERPLAST SA	ESTRUCTURAS PLÁSTICAS MADERPLAST SA	SUMINISTRO DE MUEBLE ARMARIO PLASTICO Y EXTRACTORES DE CALOR
Cantidad Adquirida	Según FICHA TECNICA	1	MEDARDO MARROQUIN VANEGAS
Unidad de medida	GLOBAL	Unidad	Según FICHA TECNICA
Valor unitario (indicar si es incluido IVA o no)	N/A	N/A	GLOBAL
Valor total (indicar si es incluido IVA o no)	$ 2.564.013.600 COP	$ 26.792.670 COP	N/A
Forma de pago	PAC Noviembre 2021	- PAC Junio 2019	$ 2.760.000 COP
Lugar de entrega	BOGOTA D.C.	BARRANCABERMEJA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA ESMERALDA
Presentó incumplimiento	**NO**	**NO**	**NO**

5. CONCLUSIONES

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana, con fundamento en el estudio de mercado realizado, establece que el valor promedio unitario para la adquisición de los elementos objeto del presente proceso de mínima cuantía corresponde a **ochenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y nueve pesos con cuarenta centavos ($87.442.699,40 M/CTE)**.

En consecuencia, el valor total estimado para el contrato asciende a **ochenta y ocho millones de pesos ($88.000.000 M/CTE)**, suma que corresponde al presupuesto oficial asignado para esta contratación. Dicho valor incluye el **IVA** y los demás **costos directos e indirectos** asociados, de conformidad con lo previsto en el **artículo 94 de la Ley 1474 de 2011**.

FIRMAS:

T1. MEDINA GUZMAN ERICSSON **Comité Estructurador Técnico**	MY. JORGE IVAN BAUTISTA LOPEZ **Comité Estructurador Económico**
DANIELA LIZETH ROJAS TORRES **Comité Estructurador Jurídico**	